

Expediente 2019-00422-00

Ejecutivo Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, Febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024).

*Dentro de las presentes diligencias, atendiendo que, el juzgado comisionado – Octavo Civil Municipal de Armenia - ha solicitado la autorización para sub-comisionar con el fin de llevar cabo la diligencia de secuestro, sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-19698, ubicado en esta ciudad en la carrera 23 No 13-37 Urbanización los Álamos, **se dispone** conceder la FACULTAD de sub-comisionar ante la Alcaldía Municipal a la orden dada en despacho comisorio 005 del 14 de Septiembre de 2023, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por VIVIANA ANDREA PÉREZ CARDOZO en contra de FABIOLA NIETO RUIZ y JESÚS ALONSO SANTIAGO.*

Líbrese la respectiva comunicación al Juzgado Octavo Civil Municipal de esta localidad, por medio de la secretaria del despacho.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb816239dce8c65bbb2504c80e107bd30cef2b1b22761168bead9fddcb2510d0**

Documento generado en 29/02/2024 08:10:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>